



ORD. EXP. N° 8964 /

EXP.: N° 336, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 629 de 23 de junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s 85 y 87. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA S-422, PTO.SAAVEDRA – EL ALMA – EL TEMO, SAAVEDRA" COMUNA DE SAAVEDRA, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 NOV 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

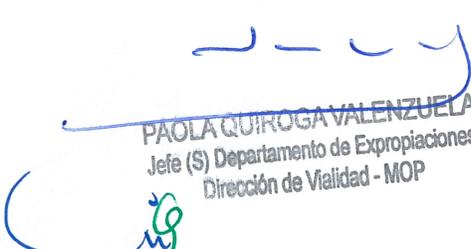
A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ERNA OLIVIA BURGOS CALFULÉN**, otorgada en la Notaría de **Padre Las Casas**, de Rodrigo Ignacio Sepúlveda Gómez, de 17 de agosto de 2017, Repertorio N° 1248-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 2022 N° 1561**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Carahue, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° 629, de 23 de junio de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.291.398.-** a la orden de **ERNA OLIVIA BURGOS CALFULÉN**.

Saluda atentamente a Ud.,

  
PAOLA QUIROGA VALENZUELA  
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad - MOP

ICB/MAM

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 11451861

  
ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía-MOP